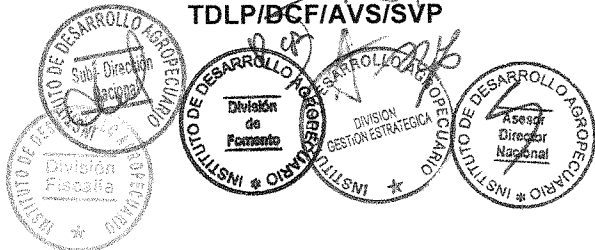


DIRECCION NACIONAL  
FISCALIA 973720  
TDLP/BCF/AVS/SVP



DELEGA FACULTAD A DIRECTOR REGIONAL  
DE LA REGION DE LOS LAGOS PARA  
CELEBRAR CONVENIO QUE INDICA.

SANTIAGO, 14 SET. 2010

**RESOLUCION EXENTA N° 1058** VISTOS: La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; el Memorandum N° 121 de fecha 8 de Septiembre de 2010 del Director de la Región de Los Lagos en que solicita delegación de facultades para celebrar Convenio que indica y demás antecedentes acompañados y las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley N° 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

**DELEGASE** al Director Regional de la Región de Los Lagos, la facultad para suscribir en representación de INDAP, un Convenio con la empresa WATT'S S.A. para desarrollar un Programa de Alianza Productiva destinado a optimizar el negocio lechero de los pequeños productores del Centro de Acopio de Leche Cuatro Vientos S.A. de la Comuna de Fresia, perteneciente a la agricultura familiar campesina, a través del aumento de la productividad y calidad de la leche, de acuerdo a los estándares requeridos por el mercado.

Para el cumplimiento de los objetivos del presente Convenio, INDAP transferirá a la empresa WATT'S S.A. la suma de \$ 22.883.000 (veintidos millones ochocientos ochenta y tres mil pesos) quien deberá rendir cuenta de los recursos entregados, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 759 de fecha 23 de Diciembre de 2003, de la Contraloría General de La República.

Facúltese al Director Regional para establecer medidas de control y supervisión del cumplimiento de los objetivos y obligaciones del mencionado Convenio.

Dicho Convenio deberá dar cumplimiento estricto al marco jurídico, normativo y presupuestario que rige a este Instituto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**JUAN CARLOS DOMINGUEZ COVARRUBIAS**  
DIRECTOR NACIONAL(S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

ENCARGADO OFICINA DE PARTES

TRANSCRIBASE A: DIRECCION NACIONAL, SUBDIRECCION NACIONAL, DIVISIONES: FISCALIA, AUDITORIA INTERNA, ADMINISTRACION Y FINANZAS, FOMENTO, GESTION ESTRATEGICA, DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS Y OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO.

